

OF. DIPLAN/CIV 864-2021
Guatemala, 11 de octubre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 312-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.330,715.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Virreyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS



HORA: 11:26 AM



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
28 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 312-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de trescientos treinta mil setecientos quince quetzales exactos (Q.330,715.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE:****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



[Signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficio No.DDP-062/2021 Metas Físicas

Guatemala 22 de septiembre de 2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-056-2021-FUN/METAS FÍSICAS de fecha 22 de septiembre de 2021**, por un monto de **Q.330,715.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN- Dirección General de Caminos

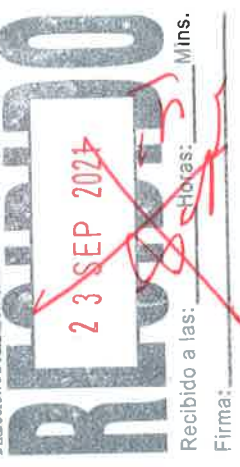


Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Recibido a las: _____ Mins.
Firma: _____

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: _____ Mins.
Firma: _____

RESOL/DGC-056-2021-FUN/METAS FISICAS RESOLUCION DE DIRECCIÓN:

Guatemala 22 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes"; en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18; Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglones 029 Otras Remuneraciones al Personal Temporal; por un monto total de: **TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q.330,715.00)**, dentro del Programa: 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".



En función de medidas físicas:

Movimiento en Calidad de Débitos

En cuanto al Producto 000-043 y Sub-producto 000-043-0004 "Red vial con servicios de Mantenimiento" de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; de los renglones de grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; **no modifica meta física** derivado a que es para regularizar saldos negativos y no interfiere con su ejecución en el presente ejercicio fiscal.

Movimiento en Calidad de créditos

En cuanto al Producto 000-043 y sub-producto 000-043-0004 "Red vial con servicios de Mantenimiento", Producto 000-044 y sub-producto 000-044-0008 "Dirección y Coordinación", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 ""Mantenimiento de la Red Vial"; de los renglones de grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes"; para regularizar saldos negativos **no modifica meta física** derivado a que no están incluidos dentro de los sub-grupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, Licitación y renglón 029 otras remuneraciones al personal temporal.



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q.330,715.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondiente grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" y grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", generados en el presente año.

En función de metas físicas:

Movimiento en calidad de Débitos

- En cuanto al programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial al producto 000-043 y sub producto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" de la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial; de los renglones de grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" **no se modifica meta** derivado que es para regularizar saldos negativos y no interfiere con su ejecución en lo que resta del ejercicio fiscal.

- Movimiento en Calidad de Créditos

En cuanto al producto 000-043, y sub producto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" de la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial y contemplando al producto 000-044 y sub producto 000-044-0008 "Dirección y coordinación" de la actividad 001 "Dirección y coordinación", con el efecto de regularizar saldos negativos a los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y suministros" considerando también 400 "Transferencias Corrientes", **no modifica meta**, por no estar incluido dentro de los sub-grupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".

Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Lic. Josué R. Chetron Montiel
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 22/09/2021
HORA : 10:32.00
REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 40

11130013 - 202 - 000

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento		Total	
11	00	000	002	000	200
11	00	000	002	000	11
				-330,715.00	0.00
				-330,715.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento		Total	
11	00	000	002	000	100
11	00	000	002	000	11
11	00	000	002	000	200
11	00	000	002	000	400
				13,293.00	0.00
				123,918.00	0.00
				186,413.00	0.00
000-044-0008		Dirección y coordinación			
11	00	000	001	000	100
11	00	000	001	000	200
				6,356.00	0.00
				735.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004			Red Vial con servicios de mantenimiento		-330,715.00	323,624.00
000-044-0008			Dirección y coordinación		0	7,091.00
					-330,715.00	330,715.00

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria en calidad de créditos con la finalidad de regularizar saldos negativos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", grupo 200 "Materiales y suministros" grupo 400 "Transferencias corrientes" para el ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION

COORDINADOR

DIVISION DE PLANEACION

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A.

10.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/09/2021 HORA : 10:32.00 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	40

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-330,715.00	330,715.00
0000-SIN ORGANISMO		-330,715.00	330,715.00
0000-SIN CORRELATIVO		-330,715.00	330,715.00
Total		-330,715.00	330,715.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

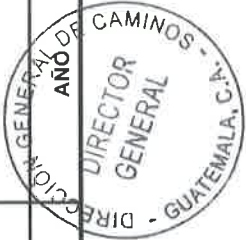
DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos con la finalidad de regularizar saldos negativos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", grupo 200 "Materiales y suministros" grupo 400 "Transferencias corrientes" para el ejercicio fiscal 2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SOLICITADO

Lic. Delfino Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE IDENTIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/09/2021 HORA : 10:32.00 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
1912-9; 2659-22; 2661-15; 2663-13; 2701-14; 3272-14;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos con la finalidad de regularizar saldos negativos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", grupo 200 "Materiales y suministros" grupo 400 "Transferencias corrientes" para el ejercicio fiscal 2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
Lic/Delfino E. Mendoza COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS FIRMA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A. DIRECTOR GENERAL Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros DIRECTOR FIRMA	

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q.330,715.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondiente grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" y grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", generados en el presente año.

En función de metas físicas:

Movimiento en calidad de Débitos

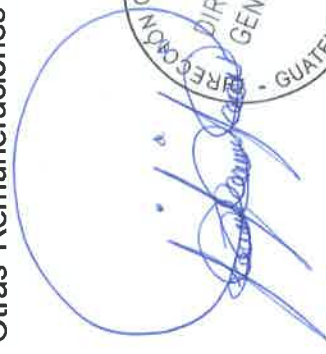
- En cuanto al programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial al producto 000-043 y sub producto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" de la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial; de los renglones de grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" **no se modifica meta** derivado que es para regularizar saldos negativos y no interfiere con su ejecución en lo que resta del ejercicio fiscal.

- Movimiento en Calidad de Créditos

En cuanto al producto 000-043, sub producto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" y producto 000-044 "Dirección y coordinación", sub producto 000-044-0008 "Dirección y coordinación" correspondiente a la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial y actividad 001 "Dirección y coordinación" al grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" y grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", para regularizar saldos negativos **no modifica meta**, por no estar incluido dentro de los sub-grupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".


Lic. Delino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS




Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS





Dirección General
de Caminos
www.caminos.gov.gt

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

4444444444444444



Oficio No.: 559-DDP-2021
PGTB/MAMC/Vzg

Guatemala 22 de septiembre del 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director a.i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-184-2021** de fecha **22 de septiembre de 2021**, por la cantidad de **Q.330,715.00**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial, Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; debitando recursos que no serán ejecutados.

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial, Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondientes al Grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes", generados en el presente año.

Se hace de su conocimiento, que los expedientes adjuntos fueron revisados y autorizados por el Director General de esta Institución, cumpliendo con leyes, reglamentos y normativas vigentes en este país, la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y las circulares internas de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Dirección General
de Caminos
www.Caminos-gob.gt





MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-184-2021

Guatemala 22 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Reprogramación Presupuestaria**, dentro del programa **11 "Desarrollo de Infraestructura Vial"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento **11 "Ingresos Corrientes"**, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria de créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:



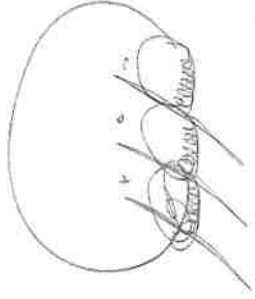
Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación Presupuestaria en base a las justificaciones por un monto total de **Q.330,715.00** que tiene como objetivo realizar un reordenamiento dentro del presupuesto de funcionamiento dentro del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, y con ello dar continuidad a las actividades de las diferentes Unidades Ejecutoras, adscritas al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 22/09/2021
				HORA : 10:32.00
				REPORTE: R00817622.rpt

	COMPROBANTE No.:	
	40	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento		Total	
11	00	000	002 000	200	11
				-330,715.00	0.00
				-330,715.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento		Total	
11	00	000	002 000	100	11
11	00	000	002 000	200	11
11	00	000	002 000	400	11
000-044-0008		Dirección y coordinación			
11	00	000	001 000	100	11
11	00	000	001 000	200	11
				13,293.00	0.00
				123,918.00	0.00
				186,413.00	0.00
				6,356.00	0.00
				735.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	DEBITO CREDITO
		-330,715.00 323,624.00
000-044-0008	Dirección y coordinación	0 7,091.00
		-330,715.00 330,715.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos con la finalidad de regularizar saldos negativos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", grupo 200 "Materiales y suministros" grupo 400 "Transferencias corrientes" para el ejercicio fiscal 2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA	:	2 DE 3
	FECHA	:	22/09/2021
	HORA	:	10:32.00
REPORTE:			R00817622.rpt

	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
11130013 - 202 - 000			40

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-330,715.00	330,715.00
0000-SIN ORGANISMO		-330,715.00	330,715.00
0000-SIN CORRELATIVO		-330,715.00	330,715.00
Total		-330,715.00	330,715.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Modificación presupuestaria en calidad de créditos con la finalidad de regularizar saldos negativos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", grupo 200 "Materiales y suministros" grupo 400 "Transferencias corrientes" para el ejercicio fiscal 2021.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/09/2021 HORA : 10:32.00 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	40

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta

Centro Costo Consolidados

1912-9; 2659-22; 2661-15; 2663-13; 2701-14; 3272-14;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos con la finalidad de regularizar saldos negativos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", grupo 200 "Materiales y suministros" grupo 400 "Transferencias corrientes" para el ejercicio fiscal 2021.
-------------	---

SOLICITADO	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
FIRMA	
FIRMA	

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN

POR MONTO DE Q.330,715.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" 002 "Mantenimiento de la Red Vial", con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" y grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", generados en el presente año.

DEBITO

CENTRO DE COSTO No. 0229/1912 ZONA VIAL 14 SALAMA

Renglón 253 Llantas y neumáticos Q.330,715.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

CREDITO

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL

Renglón 195 Impuestos, derechos y tasas Q.6,356.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 286 Herramientas menores Q.735.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.



CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION

Renglón 413 Indemnizaciones al personal Q.30,793.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

CENTRO DE COSTO No. 0215/2663 ZONA VIAL No. 3 ESCUINTLA

Renglón 111 Energía eléctrica Q.13,293.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

CENTRO DE COSTO No. 0225/2701 ZONA VIAL No. 12 CHIMALTENANGO

Renglón 243 Productos de papel o cartón Q.2,532.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 244 Productos de artes gráficas Q.118.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

CENTRO DE COSTO No. 0229/1912 ZONA VIAL No. 14 SALAMA

Renglón 281 Productos siderúrgicos Q.43,256.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Reglón 282 Productos siderúrgicos Q.78,012.00

Se acredita a este reglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

CENTRO DE COSTO No. 0219/3272 ZONA VIAL 7 ALTA VERAPAZ

Reglón 413 Indemnizaciones al personal Q.155,620.00

Se acredita a este reglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Lic. José P. Castro Méndez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Ing. Carlos A. Quiroz
Gerente General
Dirección General de Caminos

